	<p>ACTA No. 027 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p>Sesión Presencial de fecha 08 de abril de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter Equipamientos Públicos 3-1-51012	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 027
Lugar: Findeter Modalidad: Sesión Presencial Duración: 20 minutos	Fecha: Abril 08 de 2016 Hora inicio: 08:40 a.m. Línea: Equipamientos Urbanos Colectivos
Preside: Alejandro Maya Martínez	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá


ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSA BLE(S)
1. Verificación del quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-EUC-026-2015, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”	FINDETER
3. Presentación de la solicitud de aprobación de recursos al proyecto La Inmaculada – Bucaramanga	FINDETER
4. Propositiones y varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2.016), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, y en el Otrosí No. 1, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto”. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica

	<p>ACTA No. 027 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p>Sesión Presencial de fecha 08 de abril de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<p>Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda</p>	<p>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA - MVCT</p>
--	--

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Alejandro Maya Martínez	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Ramiro Augusto Forero Corzo	Vicepresidente de Crédito y Riesgo	FINDETER
Cesar Augusto Henao Trujillo	Supervisor Contrato Interadministrativo No. 330	FONVIVIENDA
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD
Jose Andrés Torres Rodríguez	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Vanessa Jiménez Dávila	Coordinadora Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Leidy Diana Rojas Pérez	Abogada	FIDUCIARIA BOGOTÁ
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista	FIDUCIARIA BOGOTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 08:40 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, Alejandro Maya Martínez en su calidad de Vicepresidente Técnico FINDETER, Ramiro Augusto Forero Corzo en su calidad de Vicepresidente de Crédito y Riesgo, Cesar Augusto Henao Trujillo en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 330 FONVIVIENDA, Diana Patricia Beltrán Puentes, en representación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 027, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-EUC-026-2015, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

La Jefatura de Contratación realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección convocatoria No. PAF-EUC-026-2015, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS,

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” exponiendo que para la convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	CONSORCIO JJ MALAMBO 2016	JCB INGENIERIA SAS CDI INGENIEROS SAS	80% 20%
2	BATEMAN INGENIERIA SA	BATEMAN INGENIERIA SA	100%
3	CONSORCIO MALAMBO MT 026	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L SUCURSAL COLOMBIA MSING SAS	50% 50%
4	ESPARZA INGENIERIA SAS	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	100%
5	GYG CONSTRUCCIONES SAS	GYG CONSTRUCCIONES SAS	100%
6	CONSORCIO CDI MALAMBO	CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ MARTIN RESTREPO ATUESTA NELSON ERNESTO PEÑARODRIGUEZ	50% 10% 10% 30%
7	SOCIEDAD TECNICA SOTALTDA	SOCIEDAD TECNICA SOTALTDA	100%
8	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	100%
9	RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS	RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS	100%
10	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	100%

Realizando las evaluaciones respectivas, se determinan los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, así:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO JJ MALAMBO 2016	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	BATEMAN INGENIERIA SA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
3	CONSORCIO MALAMBO MT 026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	ESPARZA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
5	GYG CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
6	CONSORCIO CDI MALAMBO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
7	SOCIEDAD TECNICA SOTALTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
10	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

Las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados se presenta a continuación:

Propuestas Económicas (Valores Incluyen Ajuste Aritmético)									
Presupuesto de Interventoría	\$ 292.631.210,00								
Rango del 90%	\$ 263.368.089,00								
Descripción	Valor Términos de Referencia	CONSORCIO MALAMBO MT 026	ESPARZA INGENIERIA SAS	GYG CONSTRUCCIONES SAS	CONSORCIO CDI MALAMBO	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	ELSA TORRES ARENALES	RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Valor Total de la Oferta	\$ 292.631.210,00	\$ 263.368.090,00	\$ 263.368.089,00	\$264.935.646,00	\$276.065.500,00	\$249.269.500,00	\$ 285.847.780,00	\$ 281.595.822,00	\$276.196.000,00

Es importante indicar que la oferta del proponente Sociedad Técnica Ltda. no es aceptada para calificación en razón a que se incurrió en la siguiente causal de rechazo:

“ ...

1.27.2. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o las etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.”

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la asignación del puntaje previsto en los Términos de Referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, en consecuencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	10	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	276.196.000,00	98,84	98,84
2	6	CONSORCIO CDI MALAMBO	276.065.500,00	98,79	98,79
3	9	RUGELES GRUPO EMPRESARIAL SAS	281.595.822,00	98,46	98,46
4	8	ELSA TORRES ARENALES	285.847.780,00	95,42	95,42
5	5	GYG CONSTRUCCIONES SAS	264.935.646,00	94,81	94,81
6	3	CONSORCIO MALAMBO MT 026	263.368.090,00	94,24	94,24
7	4	ESPARZA INGENIERIA SAS	263.368.089,00	94,24	94,24

Se advierte que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS se encuentra incurso en la regla de NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4.3 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia, toda vez que verificado se encuentra que dicho proponente cuenta con tres contratos en los programas de la Gerencia de Infraestructura (PAF-EDV-007-2015, PAF-JU15-G04IDC-2015 y PAF-JU22-G11IDC-2015).

En consecuencia, se afecta el orden de elegibilidad, por lo tanto, se procede a seleccionar al proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad que es **CONSORCIO CDI MALAMBO**.

Que el Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad fue revisado por el Comité Técnico en sesión del día 06 de Abril de 2016 según acta N° 32.

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en las recomendaciones y Orden de elegibilidad presentados por la Jefatura de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación de Requisitos Habilitantes y de Evaluación y Calificación, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO CDI MALAMBO** para ejecutar la Convocatoria No. **PAF-EUC-026-2015**, cuyo objeto es contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (\$276.065.500)**.

De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de Administradora y Vocera del Fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO CDI MALAMBO** (Integrantes: CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA 50%, ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ 10%, MARTIN RESTREPO ATUESTA 10% y NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ 30%. Representante Legal: MARTIN RESTREPO ATUESTA) **por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (\$276.065.500)**.


3. Presentación de la solicitud de aprobación de recursos al proyecto La Inmaculada - Bucaramanga

Vanessa Jiménez de la Gerencia de Infraestructura presenta al Comité Fiduciario la solicitud de aprobación de recursos para el proyecto La Inmaculada – Bucaramanga, los cuales serán destinados para la convocatoria de la Interventoría de dicho proyecto.

MUNICIPIO	PROYECTO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	VALOR ESTIMADO INTERVENTORIA (Millones)
BUCARAMANGA	LA INMACULADA	COLEGIO + CDI	\$ 586.150.620

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la información presentada por la Gerencia de Infraestructura se aprueban los recursos aquí

 <p>Fiduciaria Bogotá</p>	<p>ACTA No. 027 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Sesión Presencial de fecha 08 de abril de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
--	---	--------------------------------

mencionados ya que dicho proyecto cuenta con viabilización técnica.

4. Propositiones y varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 09:00 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	20 minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%